

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

Dictamen Nro. 81- 2025-2026-CSP-CR

Señor presidente:

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Salud y Población, el siguiente proyecto de ley:

N°	Proyecto	Proponente	Sumilla
1	10380/2024-CR	Edgard Reymundo Mercado del Grupo parlamentario Bloque Democrático Popular	Ley que declara como día nacional de concientización de la enfermedad de tiroides todos los 25 de mayo de cada año.

La Comisión de Salud y Población, en su Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2026, debatió y acordó, con el voto **unánime** de sus integrantes¹, la aprobación del presente dictamen. Votaron a favor los congresistas Ruíz Rodríguez, Portalatino Ávalos, Picón Quedo, Arriola Tueros, Córdova Lobatón, Echeverría Rodríguez, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Kamiche Morante, Marticorena Mendoza, Mori Celis, Paredes Castro, Paredes Piqué, Portero López, Robles Araujo, Taipe Coronado, Varas Meléndez, Zegarra Saboya y Zeta Chunga.

Se deja constancia de que en la sesión se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación del acta, para la ejecución de los acuerdos.

I. SITUACIÓN PROCESAL

1.1. Ingreso del proyecto a la Comisión

N°	Proyecto	Fecha de ingreso	Derivación a comisiones
1	10380/2024-CR	3-03-2025	1. Salud y Población

1.2. Cumplimiento de los requisitos reglamentarios

La iniciativa legislativa materia de dictamen ha sido remitida a esta Comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República.

¹ Justificó su inasistencia el congresista Bustamante Donayre.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 10380/2024-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE TIROIDES EL 25 DE MAYO DE CADA AÑO.

El proyecto de ley cumple con los requisitos generales y específicos señalados en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, en mérito a lo cual se realizó el estudio correspondiente.

1.3. Vinculación con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

En el Acuerdo Nacional, desarrollado en el año 2002 con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática, se asumió un conjunto de grandes objetivos, plasmados en políticas de Estado. El proyecto de ley materia de dictamen guarda vinculación con la Política de Estado N° 13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social, que señala: “Nos comprometemos a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables”.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La finalidad del proyecto de ley es establecer el 25 de mayo de cada año como el Día Nacional de Concientización de la Enfermedad de Tiroides en Perú, con la finalidad de sensibilizar a la población sobre la importancia del diagnóstico temprano de los trastornos tiroideos, además de disponer acciones pertinentes por los Sectores vinculados como son Salud y Trabajo.

La fórmula legal es la siguiente:

“LEY QUE DECLARA COMO DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE TIROIDES TODOS LOS 25 DE MAYO DE CADA AÑO

Artículo 1. Objeto de la Ley

El presente proyecto de ley tiene por objeto concienciar sobre la importancia del diagnóstico precoz de los trastornos tiroideos y su impacto en la salud mediante la declaración del Día Nacional de Concientización de la Enfermedad de Tiroides todos los 25 de mayo de cada Año.

Artículo 2. Finalidad

La finalidad de la presente ley es aumentar la conciencia y promover la detección temprana para garantizar que más personas reciban el tratamiento adecuado y proteger nuestra salud tiroidea, a través de la ejecución de acciones por parte de los sectores competentes con el apoyo de los gobiernos locales y regionales.

Artículo 3. Acciones

El Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo en coordinación con los gobiernos regionales y locales, adopta medidas de detección temprana de la enfermedad tiroidea y enfermedades asociadas a esta glándula del cuerpo; así como para la atención integral de pacientes diagnosticados, las mismas que estarán referidas a:

a) Desarrollar y organizar actividades que promueven campañas integrales gratuitas, ferias de salud, ente otros, relacionados al despistaje de trastornos tiroideos.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 10380/2024-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE TIROIDES EL 25 DE MAYO DE CADA AÑO.

- b) Chequeo periódico complementario al despistaje oncológico como parte del examen de salud laboral anual.
- c) Dosaje de hormas tiroideas (análisis de sangre) en las gestantes en el primer trimestre del embarazo, para descartar algún problema de tiroides y posibles afectaciones al feto.
- d) Uso de medios físicos y/o tecnológicos para brindar Información útil y accesible sobre la enfermedad de tiroides, síntomas, tratamiento, entre otros que permitan entender con responsabilidad la función de la glándula tiroidea.

Artículo 4. De la Declaración

Declárase el 25 de mayo de cada año, como el Día Nacional de Concientización de la Enfermedad de Tiroides.”

De acuerdo con la exposición de motivos, se busca exhortar al Estado a fortalecer e incentivar la prevención y detección del trastorno tiroideo, enfatizando la atención de la gestante pues puede prevenir la presencia de niños con enfermedades en el sistema nervioso central.

III. OPINIONES E INFORMACIÓN

3.1 Solicitudes de opinión

La Comisión ha remitido solicitudes de opinión a las siguientes instituciones:

Proyecto de Ley 10380/2024-CR:		
Institución	Nro. de oficio	Fecha
Ministerio de Salud	2435-2024-2025/CSP/CR	4-03-2025
Ministerio de Economía y Finanzas	2436-2024-2025/CSP/CR	4-03-2025
Colegio Médico del Perú	2437-2024-2025/CSP/CR	4-03-2025
Sociedad Peruana de Endocrinología	2438-2024-2025/CSP/CR	4-03-2025
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	2439-2024-2025/CSP/CR	4-03-2025

3.2 Opiniones recibidas²

Se han recibido las siguientes opiniones sectoriales:

3.2.1 SOCIEDAD NACIONAL DE ENDOCRINOLOGÍA. Mediante la Carta N.º 0065-SPE-2025, del 10 de marzo de 2025 comunican que la Sociedad expresa su conformidad con el proyecto de ley 10380/2024-CR, y propone que el 25 de mayo sea declarado el Día Nacional de Concientización de la Enfermedad Tiroidea, considerando que se trata de una afección de alta prevalencia en nuestro país.

3.2.2 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Mediante el Oficio N° 1014-2025-EF/13.01, del 24 de marzo de 2025 opina que luego de la revisión del Proyecto de Ley y de su Exposición de Motivos, no se advierte que se regulen materias relacionadas con las competencias de los órganos de este Ministerio; por lo que, el MEF no resulta competente para emitir opinión sobre el Proyecto de Ley N°

² Cuando corresponde, se reproduce textualmente el contenido de las opiniones, a fin de garantizar la integridad de los pronunciamientos.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 10380/2024-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE TIROIDES EL 25 DE MAYO DE CADA AÑO.

10380/2024-CR.

3.2.3 MINISTERIO DE SALUD. Mediante el Oficio D002167-2025-DM-MINSA, del 19 de agosto de 2025 traslada la opinión siguiente: considera viable la propuesta, en la medida que se consideren sus observaciones, por cuanto la declaración de un Día Nacional de Concientización genera un espacio para poner en el foco público una enfermedad que a menudo es subdiagnosticada. Además, coincide que se considera como fecha a resaltar el 25 de mayo porque ya se celebra internacionalmente como el Día Mundial de la Tiroides.

3.2.4 OPINIONES CIUDADANAS. A la fecha, no se han registrado opiniones ciudadanas en el portal institucional del Congreso de la República.

IV. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 26842, Ley General de Salud, y modificatorias.

V. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

5.1 Aspectos preliminares

El proyecto tiene por objeto establecer el 25 de mayo de cada año como el Día Nacional de Concientización de la Enfermedad de Tiroides en Perú, con la finalidad de sensibilizar a la población sobre la importancia del diagnóstico temprano de los trastornos tiroideos y su impacto en la salud, mediante diversas acciones coordinadas.

5.2 La salud como derecho

La **Constitución Política** reconoce como un derecho fundamental la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, constituyendo el fin supremo de la sociedad y del Estado. Bajo esa premisa, el derecho a la salud, previsto en su artículo 7, comprende el acceso a condiciones mínimas de salubridad que permitan vivir una vida digna, además del derecho al cuidado de la salud personal, es decir, la atención de la salud en forma oportuna y apropiada. En el artículo 9 la Constitución establece que el Estado determina la Política Nacional de Salud, correspondiendo al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación.

A su vez, la Ley 26842, **Ley General de Salud (LGS)** en sus artículos I, II y IV del Título Preliminar, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; que su protección es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; asimismo, dispone que es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública, y que éste interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 10380/2024-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE TIROIDES EL 25 DE MAYO DE CADA AÑO.

5.3 Conceptos

La **tiroides** es una glándula pequeña en forma de mariposa que se encuentra en la base del cuello, justo debajo de la nuez de Adán. Esta glándula hace que la hormona tiroidea llegue por el torrente sanguíneo a todas las partes del cuerpo.

“La **hormona tiroidea** controla el metabolismo del cuerpo de muchas maneras, incluyendo la velocidad en la que se queman calorías y la frecuencia cardíaca. Las afecciones de la tiroides hacen que produzca demasiada o muy poca cantidad de la hormona. Dependiendo de la cantidad de hormonas que produzca la tiroides, ya sea mucha o poca, te puedes sentir activa o cansada o puedes subir o bajar de peso. Las mujeres son más propensas a desarrollar enfermedades de la tiroides en comparación con los hombres, especialmente después de un embarazo o luego de la menopausia.”³

Es decir, la tiroides es la glándula encargada de producir las hormonas tiroideas, que regulan actividades químicas del cuerpo como: los latidos del corazón, la velocidad en la quema de calorías, fertilidad, digestión, crecimiento, mantenimiento de tu piel, entre otras funciones vitales.

Entre las enfermedades de la tiroides, se encuentran:

- Trastornos que causan hipotiroidismo
- Trastornos que causan hipertiroidismo
- Tiroiditis, especialmente la tiroiditis posparto
- Bocio
- Nódulos tiroideos
- Cáncer de tiroides

Como síntomas de esta enfermedad se consideran: la fatiga, debilidad muscular, insomnio, depresión, ansiedad, caída de cabello y fragilidad en las uñas.

Conforme se describe en la exposición de motivos, es importante la realización de exámenes de descarte y perfil tiroideo para verificar su buen funcionamiento o diagnosticar enfermedades asociadas a esta glándula. Además del perfil tiroideo, existen tres pruebas para la evaluación de la glándula tiroidea y el diagnóstico de sus alteraciones:

- TSH (hormona estimulante del tiroides)
- 4 (tiroxina)
- T3 (triiodotironina)

La literatura especializada señala, además, que con estas tres pruebas en conjunto se medirán los valores, o una interpretación y ayuda para diagnosticar tres enfermedades: hipertiroidismo, hipotiroidismo y resistencia a la hormona tiroidea.

³ En: <https://espanol.womenshealth.gov/a-z-topics/thyroid-disease> Enfermedad de la tiroides. Asociación Americana de Tiroides. *Tratamiento con hormona tiroidea*. Disponible en: <https://www.thyroid.org/tratamiento-hormona-tiroidea/>

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 10380/2024-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE TIROIDES EL 25 DE MAYO DE CADA AÑO.

Según información proporcionada por ESSALUD, en nuestro país más de un millón y medio de ciudadanos padecen de afecciones a la tiroides, pero en muchos casos no son atendidos por no ser diagnosticados, por lo que se precisa de un efectivo estudio para su atención y control.

El Ministerio de Salud, en su calidad de ente rector en materia de Salud, cuenta con las competencias que señala su Ley de Organización y Funciones, las que ejerce a través de sus unidades orgánicas de Línea y organismos adscritos. Entre ellas, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) que en ejercicio de sus funciones *—que se hallan previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud—establece modelos de intervención prioritarios que integran acciones de promoción de la salud, prevención, control y reducción de los riesgos y daños a la salud de la población, en el ámbito de la salud pública en el territorio nacional, considerando los determinantes sociales de la salud, enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad en salud en todas las etapas de vida, entre otros*⁴.

Por ello, el MINSA considera, en la opinión formulada sobre el proyecto de ley materia del presente dictamen, que la mayor incidencia y de más agresividad de una enfermedad tiroidea se refleja en las enfermedades oncológicas. Cita a la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, como el instrumento que busca mejorar aspectos de salud pública en relación con la atención del cáncer. Se toma en consideración que esta dispone que *“El Estado garantiza el acceso y la cobertura oncológica integral, que incluye la prestación de servicios de promoción, prevención, control y atención oncológica en cualquiera de sus manifestaciones, formas o denominaciones, que permita asegurar el tratamiento de calidad de las personas diagnosticadas con dicha enfermedad, a nivel nacional y en forma progresiva de acuerdo al desarrollo y la disponibilidad de recursos, incluyendo acciones multisectoriales e intergubernamentales.”* Es decir, prevé la atención y la cobertura universal y gratuita de los servicios de salud para todos los pacientes oncológicos por lo que se hallaría comprendido el tratamiento de las afecciones a la tiroides.

Frente a la problemática de enfermedades tiroideas que derivan en casos de cáncer, resulta apropiado considerar la Resolución Ministerial 1003- 2020/MINSA, que aprobó el Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer 2020-2024, cuya finalidad es incrementar el acceso para el cuidado integral del cáncer, a través de acciones estratégicas. Con el mismo objetivo se cita a la Política Nacional de Lucha contra el Cáncer, como mecanismos ya establecidos por el órgano rector en Salud que atienden dichas enfermedades.

Por lo que, en la búsqueda de nuevos enfoques para la protección de la salud, el órgano rector ha opinado que la iniciativa legislativa *genera un “espacio para poner en el foco público una enfermedad que a menudo es subdiagnosticada, y que conforme se desprende de la exposición de motivos, promueve el diagnóstico temprano, porque incluye campañas de despistaje, chequeos laborales y pruebas en gestantes, permitiendo identificar casos de trastornos tiroideos en etapas iniciales, lo que es crucial para un tratamiento eficaz y para prevenir complicaciones, comprende además*

⁴ Ministerio de Salud. Oficio D002167-2025-DM-MINSA, del 19 de agosto de 2025

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 10380/2024-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE TIROIDES EL 25 DE MAYO DE CADA AÑO.

diferentes grupos de la población, advirtiendo un enfoque integral de la afección de la tiroides, desde el punto de vista de la salud pública.”

Sobre la fecha planteada, el MINSA expresa su conformidad al “resaltar el 25 de mayo porque ya se celebra internacionalmente como el Día Mundial de la Tiroides por organizaciones como la Federación Internacional de Tiroides (TFI), la Asociación Europea de Tiroides (ETA) y la Asociación Americana de Tiroides (ATA), buscando promover la conciencia y la investigación sobre esta enfermedad.”

En tal sentido, esta Comisión resalta la importancia del fondo del proyecto de ley y considerando su viabilidad estima que contribuirá con mayores acciones para fortalecer el cuidado de la salud de la población.

VI. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La aprobación de la propuesta materia de este dictamen no contraviene la Constitución Política del Perú, ni otras leyes de carácter imperativo. Por el contrario, declarar Día Nacional de Concientización de la enfermedad de Tiroides el 25 de mayo de cada año resulta importante porque brinda la oportunidad de crear conciencia sobre esta enfermedad y propicia la ejecución de diversas actividades por parte de las autoridades, por lo que se espera contribuya con la protección de la salud.

De aprobarse la presente iniciativa no se ocasionará gastos al erario ni se afectará el equilibrio presupuestal, sino que se contribuye con la ejecución de las Políticas Públicas de Salud, y se exhorta al Estado a fortalecer e incentivar la prevención y detección del trastorno tiroideo, con énfasis en la atención de la gestante ya que de este modo se puede prevenir la presencia de niños con enfermedades en el sistema nervioso central.

Finalmente, la iniciativa legislativa no se contrapone con ninguna norma de nuestro sistema legislativo, por el contrario, garantiza los derechos a la vida y a la salud; reconocidos constitucionalmente.

VII. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del proyecto de ley **10380/2024-CR**, con el texto sustitutorio siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE LA TIROIDES EL 25 DE MAYO DE CADA AÑO

Artículo único. Día Nacional de Concientización de la Enfermedad de la Tiroides

Se declara Día Nacional de Concientización de la Enfermedad de la Tiroides el 25 de mayo de cada año, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a la ciudadanía sobre

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 10380/2024-CR, QUE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DÍA NACIONAL DE
CONCIENTIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE TIROIDES EL 25 DE
MAYO DE CADA AÑO.

la importancia de la detección temprana de esta enfermedad para preservar la salud y la calidad de vida de quienes la padecen.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Autoridad competente y organización de actividades

El Ministerio de Salud, en coordinación con los gobiernos regionales y los gobiernos locales, programa cada 25 de mayo actividades de promoción y prevención de la enfermedad de la tiroides, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la detección temprana y tratamiento oportuno de esta enfermedad y de las enfermedades asociadas.

Dese cuenta.

Sala Martha Hildebrandt Pérez-Treviño – Plataforma Microsoft Teams

Lima, 19 de mayo de 2026



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmary FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/05/2026 11:39:18-0500

MAGALY RUÍZ RODRÍGUEZ
Presidenta



Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/05/2026 12:09:07-0500



Firmado digitalmente por:
PICON QUEDO Luis Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/05/2026 15:10:31-0500



Firmado digitalmente por:
PICON QUEDO Luis Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/05/2026 15:10:51-0500

LUIS PICÓN QUEDO
Secretario



Firmado digitalmente por:
ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2026 14:48:58-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/05/2026 16:20:25-0500



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/05/2026 12:20:52-0500



Firmado digitalmente por:
ARRIOLA TUEROS Jose
Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/05/2026 17:11:28-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2026 15:41:46-0500



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/05/2026 15:55:41-0500



Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2026 11:10:28-0500



Firmado digitalmente por:
KAMICHE MORANTE Luis
Roberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2026 16:43:27-0500



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Bias
Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/05/2026 17:16:42-0500



Firmado digitalmente por:
PORTERO LOPEZ Hilda
Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/05/2026 13:00:28-0500



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Bias
Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/05/2026 17:17:26-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES CASTRO Francis
Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/05/2026 10:35:04-0500

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 10380/2024-CR, QUE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DÍA NACIONAL DE
CONCIENTIZACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE TIROIDES EL 25 DE
MAYO DE CADA AÑO.

Siguen firmas [...].



Firmado digitalmente por:
INFANTES CASTAÑEDA Mery
Biana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/05/2026 15:49:57-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/05/2026 12:47:59-0500



Firmado digitalmente por:
JAUREGUI MARTINEZ DE
AGUAYO Maria De Los Milagros
Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/05/2026 15:52:41-0500



Firmado digitalmente por:
ZEGARRA SABOYA Ana Zedith
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/05/2026 15:56:06-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/05/2026 16:07:02-0500



Firmado digitalmente por:
MARTICORENA MENDOZA Jorge
Alfonso FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/05/2026 12:18:04-0500



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/05/2026 14:06:38-0500